

RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA ALCANZADA POR CADA UNO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2025

Con fecha 23 de junio de 2025 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista en Psiquiatría con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

Hacer pública la puntuación definitiva alcanzada por cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista en Psiquiatría convocado por Resolución de 23 de junio de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (máximo 40 puntos)	PUNTUACIÓN FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN ACTIVIDAD CIENTÍFICA (máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL (máximo 30 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
RODRIGUEZ LOPEZ, BELEN	40	10	3,3	4	25	82,3
LUENGAS PEÑA, KARINA	40	6,5	1,15	0	28	75,65
OTAL GUILLEN, PILAR	40	5	0	3	26	74
MARTIN VILLARROEL, CRISTINA	28,395	10	6,1	5	22	71,495
MIR BIRIBAY, FRANCISCO SANTIAGO	0	10	6,8	0	23	39,8
HUERTA VENA, ARTURO	0	8	7,125	0	24	39,125
GARCIA JIMENEZ, MARIA GUADALUPE	22,6	10	4,05	5	18	59,65
BAJEN ESPUÑA, JAVIER	2,250	2	2,95	5	28	40,2
ARCE DE LA RIVA, ANDREA	NO PRESENTADO					
DE MIGUEL DEL BURGO, JORGE	NO PRESENTADO					



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018117864048585750090**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 28 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez